



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

HOYO DE MANZANARES

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2011, se aprobaron las bases generales y específicas de la convocatoria para la selección de personal como auxiliar administrativo en régimen de personal laboral interino o temporal, a efectos de su inclusión en bolsa de trabajo, por el sistema de concurso, cuando las necesidades del Ayuntamiento requieran esta fórmula de contratación no permanente:

El texto íntegro de las bases reguladoras de esta convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.hoyomanzanares.com (Concejalería de Personal).

El lugar y plazo de presentaciones de solicitudes será en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor, número 1, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y el sábado, de diez y media a catorce horas, o mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación de este extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Hoyo de Manzanares, a 25 de mayo de 2011.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(03/21.065/11)